

DECRETO DE ALCALDIA Nº 413/2018.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 13 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 30 de fecha 19 de Enero de 2018.

DECRETO:

- 1º REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso a don EDUARDO PATRICIO NAVIA CISTERNAS, Cédula de Identidad Nº 9.859.695-K, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de ENERO 2018, en camión placa patente Nº HVBB-28, nombre del Conductor Carlos Moreno, Rut. Nº 18.421.222-6.
- 2º PROHIBASE realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar.
- **3º PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título V, Art. 18, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ALCALDEUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADO

2.- TESORERIA MUNICIPAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCAIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd .-